

Documentación para la auditoría de estados contables

Marcá lo que ya tenés. Lo que falte o esté incompleto lo vemos juntos en la primera semana: no hace falta tenerlo todo para empezar.

Empresa

Fecha de cierre

Para quién es el informe

Sociedad y dirección

- ☐ Estatuto o contrato social y sus modificaciones inscriptas
- ☐ Libros de actas de directorio y asambleas, al día
- ☐ Registro de acciones o cuotas y poderes vigentes
- ☐ Designación de autoridades inscripta

Bancos, caja e inversiones

- ☐ Extractos bancarios del mes de cierre y del mes siguiente
- ☐ Conciliaciones bancarias al cierre
- ☐ Arqueo de caja y detalle de plazos fijos o fondos
- ☐ Autorización para pedir confirmación a los bancos

Bienes

- ☐ Inventario de bienes de cambio al cierre, valuado
- ☐ Planilla de bienes de uso con amortizaciones
- ☐ Títulos, escrituras y facturas de las altas del año
- ☐ Pólizas de seguro vigentes

Otros datos que suelen hacer falta

- ☐ Contratos importantes: alquileres, leasing, clientes y proveedores principales
- ☐ Hechos relevantes ocurridos después del cierre

Registros contables

- ☐ Balance de sumas y saldos al cierre del ejercicio
- ☐ Libros diario y mayores (rubricados o digitales)
- ☐ Plan de cuentas y estados contables del ejercicio anterior
- ☐ Informe de auditoría anterior, si existe

Créditos y deudas

- ☐ Detalle de deudores por cliente, con antigüedad
- ☐ Detalle de proveedores y otras deudas
- ☐ Préstamos con cronograma, garantías, prendas e hipotecas
- ☐ Autorización para circularizar saldos a terceros

Impuestos y personal

- ☐ DDJJ de IVA, Ganancias e Ingresos Brutos del ejercicio
- ☐ Planes de pago vigentes y constancias de pago
- ☐ F.931 de los doce meses y libro de sueldos digital
- ☐ Convenio colectivo aplicable y detalle de juicios laborales

- ☐ Detalle de juicios y contingencias, con opinión de los abogados

Nosotros preparamos la carta de representación de la dirección y los pedidos de confirmación a bancos, clientes y abogados. Vos solo los firmás. Trabajamos con las normas de auditoría de la RT 37 de la FACPCE.